



CONSTANCIA SECRETARIAL: Al despacho de la señora juez, la siguiente liquidación de costas para su correspondiente aprobación.

LIQUIDACION DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO \$608.378,62

TOTAL LIQUIDACION DE COSTAS: SON SEISCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS MCTE (\$608.378,62)

Vélez, 3 de agosto de 2022

EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA
Exp. 68861-3184-002-2017-00076-00
PROCESO EJECUTIVO POR COSTAS

Vélez, tres (3) de agosto del año dos mil veintidós (2022)

Por encontrarse ajustada a derecho la liquidación de costas efectuada por secretaría, este despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

MARITZA OFELIA GARZÓN ORDUÑA
JUEZ

La presente providencia se notificó en el estado 62 del 04-08-2022

Firmado Por:
Maritza Ofelia Garzon Orduña
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Velez - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **025edb816ea61e36363ac0d6e0173122c9cc978fad8b9be0a6ec5d3c065eb880**

Documento generado en 03/08/2022 03:07:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>